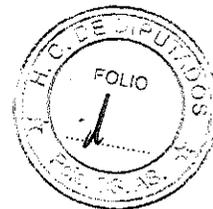


EXPTE. D- 4177 / 117-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO “EL 22 ANIVERSARIO QUE CUMPLIÓ EL JARDÍN DE INFANTES N°903” DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN, EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Alejo Amador Requena
Diputado Provincial - FPV
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

EL Jardín de Infante N° 903 surge como un proyecto de la Directora de la EPB N° 8 (hoy en día jubilada) con el apoyo de la Inspectora del Nivel Inicial y las autoridades escolares de ese momento (Consejo Escolar de San Vicente).

Viendo la necesidad de un grupo de padres que en su mayoría tenían sus hijos en la escuela N° 8 y se verían beneficiados con la creación de un Jardín de Infantes en el barrio.

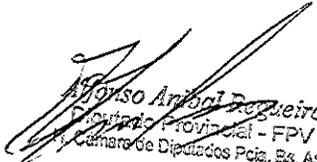
Se da lugar a la creación el: 16 de Marzo de 1993 con la resolución N° 6080 y la habilitación e inicios de clases se realiza el: 26 de Septiembre de 1995.

El Jardín se crea con el número 908 y correspondía al distrito de San Vicente; y comienza a funcionar con una Directora, tres Maestras de Sección y una Preceptora, en tres aulas cedidas por la escuela.

Con la separación de Guernica del Partido de San Vicente y la formación del Partido de Pte. Perón, el Jardín toma el número de Jardín de Infantes N° 903.

En el año 2010 se construye el edificio propio en el terreno que se encuentra frente a la Escuela N° 8 y finaliza la obra en Marzo 2011, por lo cual el Jardín se traslada a su nuevo edificio propio. Realiza su inicio de clases el 10 de Marzo del 2011, contando con 8 secciones , cuatro en el turno mañana y cuatro en el turno tarde Actualmente consta de 8 maestras de sección, tres preceptoras, una Directora Titular , una Vicedirectora Provisional ,una maestra de música, dos docentes con cambio de funciones y cuatro auxiliares.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis colegas legisladores que apoyen que su voto afirmativo el presente **Proyecto de Resolución**.


Alfonso Arribas Regueiro
Diputado Provincial - FPV
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.